

Dos exfuncionarios fueron condenados a tres y cinco años de libertad vigilada: Con miras a acusación, fiscalía precisa hechos contra Barriga y acuerda salidas con coimputados

Se espera que hoy el tribunal resuelva si la exalcaldesa de Maipú seguirá o no en prisión preventiva, mientras que en dos semanas más se le formularán nuevos cargos.

E. CÁNDIA

Fue una audiencia extensa. Ayer en el 9º Juzgado de Garantía de Santiago se discutieron tres elementos del marco del caso por las eventuales responsabilidades en el fraude que se denuncia en la Municipalidad de Maipú durante la gestión de Cathy Barriga. En primer término se amplió el plazo de investigación en 60 días más, debido a la cantidad de diligencias pendientes.

Después, comenzó la reformatización. Tras la audiencia, la fiscal Constanza Escina explicó que este procedimiento se produce "antes de la acusación", y que es "algo habitual para hacer las precisiones correspondientes". Es decir, esta vez, no se imputaron nuevos hechos. Eso se hará el próximo 15 de abril, cuando se realice otra audiencia donde la persecutora sí formulará nuevos cargos a la exalcaldesa, correspondientes a eventuales contrataciones de tres ciudadanas con fondos municipales; el presunto uso de asesoría jurídica financiada por la municipalidad en una causa del diputado Joaquín Lavín León, esposo de Barriga, y la supuesta inscripción de la marca "Fuerza de Mujer" a nombre de la imputada cuando era alcaldesa y que en dicho período recibió fondos municipales, calculados por los investigadores en al menos \$7 millones.

Escina también dijo que "se pudo determinar—incluso por el informe final de la Contadora General de la República que nos fue enviado por la perito contable Bárbara Constant-



La exalcaldesa de Maipú Cathy Barriga es investigada por fraude al fisco, entre otros delitos. Se le atribuye un perjuicio a las arcas municipales cercano a los \$30 mil millones.

REVISIÓN DE CAUTELAR Esta mañana se discutirá si Cathy Barriga abandona por tercera vez la cárcel de San Miguel, donde cumple prisión preventiva.

—que hubo un desfinanciamiento de Smapa (Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado) e incumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y, por lo tanto, en base a eso se generaron una serie de multas que forman parte, por cierto, del déficit municipal".

En ese sentido, durante la reformatización, la fiscal aseveró que durante la administración de Barriga, el presupuesto y fondos de inver-

sión de Smapa —que tiene la obligación legal de tener un plan de desarrollo— fueron usados para cubrir otros gastos y proyectos ajenos a la finalidad del plan de desarrollo.

Así, el Ministerio Público detalló que Smapa pasó de tener un 70,9% de cumplimiento o avance del plan de inversión en 2016 a un 1,7% de cumplimiento en 2018, esto quiere decir \$16.969 millones sin ejecutar. Esa situación fue observada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, lo que llevó a aumentar el cumplimiento a un 80% y 97% en 2019 y 2020.

Sin embargo, la exposición de la fiscalía también consideró que los fondos que debían invertirse en Smapa no llegaron a destino, y bajo la adminis-

tración de Barriga se presentaron al Concejo Municipal modificaciones presupuestarias que recortaron en los distintos años entre un 11% y 77% de las inversiones destinadas. Por otra parte, tras la rebaja, la inversión tampoco fue ejecutada en su totalidad.

Esta situación produjo una serie de multas por reclamos a los incumplimientos a la inversión y del uso de la infraestructura, como fue el caso de la realización de un matinal que se grababa en una de las copas de agua. De esta forma, se generó una deuda por \$1.571.447.797 que a marzo de 2025 la actual administración aún no ha podido pagar, restando un poco más de \$200 millones de saldo.

La defensa de Barriga ha descartado la participación de su representada en la comisión de algún delito.

Durante la misma jornada, dos coimputados fueron condenados, tras acordar con la fiscalía procedi-

mientos abreviados. En primer lugar, Luis Japaz, jefe de gabinete o coordinador general de alcaldía, y "brazo operativo" de la misma, fue acusado de un delito de fraude al fisco por facilitar los medios para generar un déficit. Tras aceptar la acusación, fue condenado a tres años de libertad vigilada, al considerarse su colaboración con el esclarecimiento de los hechos y la irreprochable conducta anterior. Por los mismos motivos, María Isabel Palma, directora subrogante de Administración y Finanzas, fue condenada a cinco años de libertad vigilada, admitiendo su culpabilidad en cuatro delitos de falsificación de instrumento público.

* PAÍS DE PERFIL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldesa de Las Condes rechaza nombrar calle como Augusto Pinochet

Argumentando que se trata de un acuerdo del concejo municipal de hace dos décadas, que el asunto le compete a ella y que no está entre sus prioridades, la alcaldesa de Las Condes, Catalina San Martín, rechazó ayer la idea de renombrar una calle de la comuna como "Presidente Augusto Pinochet".

La propuesta data de diciembre de 2006 —días después del fallecimiento del exmandatario—, cuando el entonces alcalde Francisco de la Maza propuso a los concejales dar ese nombre a una calle, avenida o espacio público en atención a que Pinochet "fue vecino de Las Condes durante los 17 años en que ejerció como gobernador del país".

Según las publicaciones de la época, la medida fue apoyada por el concejo como un "acuerdo político". La idea fue reflatada en los últimos días por el concejal republicano y teniente coronel en retiro del Ejército Leonardo Prat, pero en el concejo municipal de ayer la alcaldesa la descartó de plano.

San Martín planteó que "mi administración no debe cumplir" con ese acuerdo, porque "se tomó hace 20 años". Y citando el artículo 5º letra C de la Ley 18.695, aseguró que es una materia que le compete a ella, y que como no está entre sus prioridades, "no voy a iniciar el proceso de cambio de nombre de esta calle".

En la hora de incidentes, el concejal Prat dijo respetar la facultad de la alcaldesa, que su propuesta era "la bisqueña de una reivindicación" y que todos los personas deben aprender a aceptarse entre sí con miras a la reconciliación.



La alcaldesa de Las Condes, Catalina San Martín.

MIRADOR LOS TRÁPENSES
LO BARNECHEA
ENTREGA INMEDIATA • PILOTOS

DEPARTAMENTOS BACKYARD
5 DORMITORIOS • 274 m² • TERRAZAS

Vista y naturaleza por sobre todo **DESDE UP 17.500** (Credito 40)

Club Electores
EL MERCURIO

Cafetera portátil espresso Outín Nano

Práctica, compacta y funcional. Disfruta de un espresso perfecto en cualquier lugar. Te permite usar café molido o cápsulas, para que siempre tengas tu café favorito a mano.

Socios \$199.920
(Público general \$249.900)

Disponibles en Casa Club Santa María y www.clubdelectores.cl/tienda

AGUAS ANDINAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0346

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo acordado por el Directorio del 20 de marzo de 2025, y conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 16 de abril de 2025 a las 10:00 hrs. a realizarse en Avda. Presidente Balmaceda N° 1386, Piso 10, implementando para la participación de los accionistas que así lo deseen, el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual.

La Junta Ordinaria de Accionistas se realizará de manera híbrida, de modo que los accionistas que lo desean podrán asistir presencialmente, sin perjuicio que el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de una Plataforma Virtual, a la que podrán acceder todos los accionistas de la Sociedad y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante los dispositivos electrónicos de que dispongan.

La reunión tendrá por finalidad conocer y pronunciarse sobre las materias propias de una Junta Ordinaria de accionistas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran publicados en nuestro sitio web <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/estados-financieros/2024>

ANTECEDENTES

Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.aguasandinasinversionistas.cl

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Se ha elaborado al efecto un Procedimiento de participación en la Asamblea, que está disponible en www.aguasandinasinversionistas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, con un instructivo descriptivo del sistema, que facilitará la utilización de la herramienta digital y el desarrollo satisfactorio de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el 15 de abril entre las 9:00 y las 15:00 hrs.

EL DIRECTORIO

IAM

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0912

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo acordado por el Directorio del 24 de marzo de 2025, y conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 17 de abril de 2025 a las 10:00 hrs. a realizarse en Avda. Presidente Balmaceda N° 1386, Piso 10, implementando para la participación de los accionistas que así lo deseen, el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual.

La Junta Ordinaria de Accionistas se realizará de manera híbrida, de modo que los accionistas que lo desean podrán asistir presencialmente, sin perjuicio que el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de una Plataforma Virtual, a la que podrán acceder todos los accionistas de la Sociedad y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante los dispositivos electrónicos de que dispongan.

La reunión tendrá por finalidad conocer y pronunciarse sobre las materias propias de una Junta Ordinaria de accionistas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran publicados en nuestro sitio web <https://www.iam.cl/es/informacion-financiera/estados-financieros/2024>

ANTECEDENTES

Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.iam.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma.

Se ha elaborado al efecto un Procedimiento de participación en la Asamblea, que está disponible en www.iam.cl, con un instructivo descriptivo del sistema, que facilitará la utilización de la herramienta digital y el desarrollo satisfactorio de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el 16 de abril entre las 9:00 y las 15:00 hrs.

EL DIRECTORIO